

**Señorita**  
**Solange Berstein Jáuregui**  
**Presidenta**  
**COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**  
**Presente**

**HECHO ESENCIAL**

**REF.: INFORMA CELEBRACIÓN DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD CONCESIONARIA MELIPILLA S.A.**

---

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N°18.046, por la presente tenemos el agrado de comunicar a esa Comisión la celebración de junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad Concesionaria Melipilla S.A., la cual se auto convocará el día 16 de diciembre de 2024 a las 11 horas en las oficinas de la 33° Notaría de Santiago, ubicada en calle Huérfanos N°979, oficina 501, comuna y ciudad de Santiago.

El objeto de la Junta Extraordinaria de Accionistas será pronunciarse sobre la disminución del capital de la Sociedad y la modificación, para tales efectos, del artículo quinto permanente y primero transitorio de los estatutos sociales.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, al día 10 de diciembre de 2024. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

Finalmente y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°273 de 13 de enero de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la junta se materializarán a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda y el número de votos que representa. Lo anterior salvo que por la unanimidad de los accionistas presentes se acuerde omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.



**FERNANDO VERGARA SOLAR**  
**Gerente General**  
**Sociedad Concesionaria Melipilla S.A.**

Cc.: Archivo.  
HLS/---